

**ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
MARINA. LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 18 DE
MAYO DE 2016**

Siendo las 11:00 horas del miércoles 18 de mayo de 2016, en el salón “B” de Cristales, de la H. Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Marina para el desahogo de la Octava Reunión Ordinaria.--

-Se contó con la asistencia del Presidente Dip. Adán Pérez Utrera; los secretarios Dip. David Aguilar Robles, Dip. Luis Alejandro Guevara Cobos, Dip. Carlos Barragán Amador, Dip. Carlos Federico Quinto Guillén, Dip. Carlos de la Fuente Flores, Dip. Francisco Gutiérrez de Velasco, Dip. María Cristina Teresa García Bravo; y el integrante Dip. Wenceslao Martínez Santos. Al contar con la presencia de 9 Diputados integrantes, se declaró quórum legal, que establece el Reglamento de la H. Cámara de Diputados para llevar a cabo la Octava Reunión de trabajo. -----

En el punto dos del orden del día, referente a la discusión y en su caso, aprobación del orden del día no hubo comentario alguno y se aprobó por unanimidad. -----

El punto tres del orden del día, relativo a la lectura y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Séptima Reunión Ordinaria, no

hubo comentario alguno y se aprobó por unanimidad-----

-En el punto cuatro del orden del día que se refiere a la discusión y en su caso aprobación de la opinión sobre el proyecto de decreto que reforma y adiciona disposiciones de 20 diversas leyes relacionadas con entidades y dependencias de la Administración Pública Federal y entre ellas la Ordenanza General de la Armada, presentado por la Diputada Soralla Bañuelos de la Torre, del Partido Nueva Alianza.

El Presidente les informó que el día 17 de mayo, se les envió un proyecto de opinión para su consideración y le pidió al Secretario Técnico diera lectura al documento que contiene la propuesta de la opinión citada y posteriormente conocer los comentarios para integrar el documento final que se aprobaría por todos los integrantes de la Comisión.

El Diputado Carlos Federico Quinto Guillén dijo: “solamente quisiera dejar asentada en esta reunión que estando de acuerdo con el tratamiento que se propone, hago de su conocimiento que, dado que esta ordenanza es de origen previo a nuestra Constitución, requiere de una revisión más profunda o, en su momento, que quedara fuera de uso, dado que utiliza términos que están no en desacuerdo, sino que ya dejaron de ser vigentes tanto en la administración, como en la organización de la Armada de México. Agregó: como una muestra, pongo que en el mismo párrafo que estamos tratando viene la frase “de sus inferiores”, cuando también es un

término que queda en desuso, dado que en la actualidad el término apropiado es “sus subordinados”.

Por su parte, el Diputado Gutiérrez de Velasco dio su opinión sobre el tema y mencionó que la Ordenanza General de la Armada, como dice bien el Diputado Quinto, es una norma sobre la que a lo mejor hay que hacer una revisión general, porque si no sólo estamos tocando una palabra. Dijo que “es mejor considerar que o se revisa toda la ordenanza o se analiza si procede todavía como esta”. Agregó tengo entendido que viene desde 1912, entonces, efectivamente no había ni la tecnología, inclusive el lenguaje o la escritura en aquellas épocas ha cambiado muchísimo respecto al actual. Entonces, creo que la tecnología, si se va a hacer, si se va a aprovechar para corregir el tema de discapacitados, que se aproveche ó se corrigen sólo unas palabras como decían bien inferiores a subordinados o bien se analiza toda la ordenanza y de plano se ve si está vigente o qué procede hacer.

El Diputado Quinto Guillen pidió la palabra para complementar y dijo que es un ordenamiento que como base del marco jurídico actual, sí contribuyó a través de estos 100 años. Sin embargo, todo su articulado ya está contenido en nuevas leyes, en nuevos reglamentos, en un marco jurídico de acuerdo con la actualidad. Por eso es correcto lo que mencionaba el Diputado en que debemos de revisarla a fondo o, en su caso, ver si está fuera de contexto o derogarla, en su caso, si fuera necesario.

El Presidente les recordó que por razones de los trámites parlamentarios, se tiene como Comisión que emitir una opinión, asunto que tendríamos que cumplir para estar en tiempo y forma y abundó que se tomaría nota de la propuesta del Diputado Gutiérrez de Velasco, para someterla a la consideración de la Comisión y en todo caso iniciar trabajos en este sentido, si todos estuvieran de acuerdo en aprobarla como una propuesta. Asimismo informó que se va a integrar a esta opinión algunas consideraciones que el Diputado Quinto Guillén nos hizo saber en la reunión de Junta Directiva.

El Presidente preguntó si con las observaciones que manifestó el Diputado Quinto y tomando en cuenta también la participación del Diputado Gutiérrez de Velasco, de no haber ninguna otra intervención, se sometiera a votación la opinión integrando las opiniones que han sido recibidas. La opinión fue puesta a votación y fué aprobada por unanimidad.-----

-----**En el quinto punto del orden del día** que se refiere a informar sobre el procedimiento para integrar la opinión de esta Comisión, sobre el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Seguro Social, de la Ley General de Salud, de la Ley General de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B, del artículo 123

constitucional, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, presentado por la Diputada María Hadad Castillo, del Partido Revolucionario Institucional.

El Diputado Pérez Utrera informó que la Secretaría Técnica y la asesoría de la misma, prepararon una ficha técnica que puede ser útil como referencia para ubicar el contexto del contenido de dicho proyecto de iniciativa, por lo que pidió al Secretario Técnico, diera lectura de esta información para presentarla como ficha técnica.

El Secretario Técnico tomó la palabra y leyó lo siguiente: El 21 de abril de 2016, la Diputada María Hadad Castillo, del Grupo Parlamentario del PRI presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Seguro Social, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B, del artículo 123 constitucional, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

En la misma fecha, el presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, turnó la iniciativa

mencionada a la Comisión de Marina para emitir opinión. La iniciativa plantea reformar los artículos 149, 150, 152 y se adicionan los artículos 152 Bis, 152 Tercero y 152 Cuarto. Todos del capítulo sexto de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

En resumen, la iniciativa propone lo siguiente: Uno, que el personal militar femenino goce forzosamente de un descanso de cuatro semanas antes de la fecha fijada, aproximadamente, para el parto y de otras 24 semanas después del mismo; ampliables en el supuesto de parto múltiple en dos semanas más por cada hijo después del segundo. Los periodos de descanso referidos se prolongarán por el tiempo necesario en el caso de que la mujer se encuentre imposibilitada para trabajar a causa del embarazo o del parto, según el certificado médico correspondiente.

Para el caso del militar, contará obligatoriamente con el período de descanso de seis semanas inmediatamente posteriores al parto. En ambos casos, tanto el personal militar femenino o masculino, deberán percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo.

En caso de fallecimiento de la madre, el militar podrá hacer uso de la totalidad, o en su caso, del periodo de descanso que reste contabilizado a partir de la fecha del parto, incluyendo el goce de las prestaciones sociales que se hayan autorizado con anterioridad a la madre. Si se tratara del

fallecimiento de la hija o el hijo, el periodo de descanso constará de seis semanas obligatorias tanto para la madre, como para el padre.

Dos. Que en caso de adopción de un infante, el personal militar femenino tendrá derecho a disfrutar de un descanso de 16 semanas y el militar de un descanso de cuatro semanas con goce de sueldo, posteriores al día en que lo reciban.

Tres. Que en el supuesto de que la hija o el hijo, en su caso, el infante adoptado haya nacido con alguna discapacidad o requiera atención médico-hospitalaria, el periodo de descanso para el personal militar femenino será de 20 semanas y para el militar de ocho semanas posteriores al parto, o dicho periodo podrá ampliarse por el tiempo necesario, sin que exceda de un año.

Cuatro. Que tanto la mujer como el hombre, en su calidad de personal militar tendrán pleno derecho de regresar al puesto que desempeñaban, siempre y cuando no haya transcurrido más de un año, de la fecha del parto; además de que también tendrán derecho a que se les computen en su antigüedad los periodos que comprendan la licencia de maternidad o paternidad, según sea el caso.

El argumento principal que motivó esta propuesta tal y como se deriva de la exposición de motivos de la misma, es que la alimentación es uno de los derechos humanos más importantes y la lactancia materna constituye una herramienta clave para brindar por primera vez alimentación a un

ser humano, ya que la ingesta de leche de la madre permite que los recién nacidos comiencen a tener una vida y desarrollo sano, para que a lo largo de su crecimiento adquieran menos enfermedades.

Las recomendaciones no tienen carácter vinculatorio; pareciera que los periodos propuestos por la Diputada podrían resultar excesivos y generarían un impacto negativo en los ámbitos laborales. Las reformas a la Constitución de 1974 y 2014, en materia de lactancia, recogen la preocupación de la promovente en el sentido que las mujeres tengan salvaguardados sus derechos laborales por motivo del embarazo y para que posterior al parto puedan amamantar a sus hijos.

El presidente Diputado Adán Pérez Utrera agradeció al Secretario Técnico y dijo: como ustedes saben, hicimos esta síntesis porque la iniciativa es bastante amplia, con el propósito de facilitar a todos el trabajo para la emisión de sus opiniones y propuso a los integrantes de la Comisión darse una semana de plazo para recibir los comentarios finales, a efecto de integrar una opinión. Los integrantes estuvieron de acuerdo y la propuesta que fue aprobada.-----

En el sexto punto del orden del día que se refiere al informe del viaje de trabajo realizado por integrantes de esta Comisión los días 5, 6 y 7 de mayo de 2016 por los puertos de Salina Cruz, Oaxaca; y Lázaro Cárdenas,

Michoacán. El Presidente les informó que le pediría al Secretario Técnico, haga el desahogo de este punto del orden del día.

Mientras se realizaba la proyección en láminas de power point, el Lic. Mario Zubieta hizo la relatoría del viaje de trabajo y dijo:

“Primero estuvimos en Salina Cruz, bueno, aterrizamos en Ixtepec, nos trasladamos a Salina Cruz y visitamos la zona naval de Salina Cruz. Fuimos atendidos muy bien, como corresponde y es tradicional por la Secretaría de Marina en sus instalaciones; nos atendió el jefe de la zona y todo el personal de mando de la Secretaría de Marina.

Continuó: Estos son aspectos del desayuno con el que empezamos los trabajos, todo en orden, todo de acuerdo a lo que debía de ser; y de ahí nos trasladamos al astillero número 20 de la Secretaría de Marina, que es el astillero más importante que tiene la Secretaría de Marina. Tiene una tradición ya de muchos años de tener barcos de la mejor calidad y, según pudimos atestiguar, está con un avance tecnológico, de verdad, impresionante. Ustedes podrán ver ahí los cascos de las embarcaciones que se están trabajando. Son barcos, (el almirante me podrá corregir si cometo algún error), pero son barcos de más de 100 metros de eslora y con una capacidad muy grande de carga; la dimensión que ahí se proyecta por sí sola, nos da una clara muestra. Nos explicaron con mucho cuidado cuáles son todos los procesos de construcción como el corte de plantillas de acero con la tecnología más avanzada. Más adelante aparece una foto

en la que se ve el dique seco que también es una instalación muy importante. En ese dique también se trabaja embarcaciones de gran magnitud. También ya habían sido botados otras tres remolcadores. Uno era el Maya, el Triqui y otro que tiene también nombre oaxaqueño. Son remolcadores para Pemex, que están en el periodo de alistamiento, de terminación de todo el equipamiento que requieren. Esta fue una visita muy interesante.

Recorrimos posteriormente la API, la Administración Portuaria Integral. El Director General, en Salina Cruz, nos hizo una explicación muy amplia. Fuimos acompañados en este viaje por el director general de Marina Mercante y Desarrollo Portuario de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el arquitecto Gamboa. Lo que ven ahora es una panorámica de lo que están haciendo; de las ampliaciones que se están haciendo a los muelles de atraque ahí en Salina Cruz para dotarlo de una mayor capacidad de recepción de embarcaciones.

Vimos también cómo funcionan las grúas que manejan los contenedores, y todo el programa de desarrollo que se tiene. La intención, según vimos tanto en las instalaciones navales en el astillero como en la API, es de dar un nuevo impulso a Salina Cruz, en términos de concierto del desarrollo portuario, que a futuro debe considerar el Acuerdo Transpacífico (TPP) y otros instrumentos de desarrollo económico. México requiere estar mejor equipado para hacer frente a todos estos proyectos. También es

importante Salina Cruz porque sigue en pie el proyectado ferrocarril transístmico, para llegar hasta Coatzacoalcos.

Enseguida vemos fotos de la reunión de trabajo con las autoridades de la Administración Portuaria Integral. Se nos proporcionó también el material gráfico, que está a disposición de ustedes, por si alguien no lo recogió o alguien está interesado en tenerlo, ya con detalle de inversiones, de movimiento de carga, de grúas, de contenedores. Y también marginalmente el aspecto del desarrollo pesquero, porque es una actividad que está en un impasse, o está con un crecimiento más lento respecto de lo que está pasando en general en Salina Cruz.

De ahí nos trasladamos a Lázaro Cárdenas, Michoacán. Ahí nos recibió el comandante de la XII Zona Naval, junto con todo el personal de mando. Ésta es la foto de la ceremonia de izamiento de la Bandera, en la mañana del viernes. Después hubo una reunión de trabajo con las autoridades de la Zona Naval. Aquí pudimos ser testigos de una modalidad muy interesante, que es la de la coordinación de todas las dependencias que tienen que ver con el sector marítimo y portuario, que es algo digno de encomio. Porque están participando tanto la gente que está involucrada con la Aduana, como la Procuraduría General de Justicia, como los transportistas, como la gente de Senasica, como la gente de Sagarpa, en fin. Y esto, según nos platicaron, es un sistema o un mecanismo que está funcionando semana a semana para tener una idea más clara y tener una

consistencia mayor y uniformidad tanto en los programas, como en los proyectos que están llevando adelante.

Nos hicieron una exposición muy detallada de todo lo que es el impresionante desarrollo que tiene la Secretaría de Marina en cuanto a proveer de seguridad en las costas y en los mares de México, con todo el equipamiento que existe. El caso que ven es el equipamiento militar de primeros auxilios, de cuidados tanto para el personal de la Armada como para la población civil, porque también es cosa de estar en esta correspondencia o en esta sincronización con las necesidades de la población civil a la que están atendiendo.

La siguiente es una panorámica de las unidades aéreas de la Secretaría de Marina, de la forma en que funcionan estos cañones antiaéreos de largo alcance. Fue una exposición muy detallada, muy interesante, impresionante por lo que requiere de recursos y por el avance tecnológico que se está manejando en la Secretaría de Marina.

Aquí estamos en lo que es una unidad de superficie, que es una embarcación que tiene capacidad también para recibir helicópteros. Se hizo el recorrido y se nos dio una explicación abundante.

Quiero señalar también que para mí en lo personal fue muy importante ver cómo cada mando responsable asume su papel muy claramente y da una explicación muy bien estructurada y clara, accesible sobre el equipo

tanto humano como material que tiene a su cargo y cómo está funcionando.

Unidades similares a ésta creo que había dos o tres en el puerto, así que ustedes ven allá al fondo el resto de las unidades navales. Aquí estamos haciendo un recorrido en una de las embarcaciones costeras de intercepción. Esta es una embarcación en la que íbamos a 40 nudos por hora, que es una velocidad bastante fuerte, (80 kilómetros por hora). Estas unidades se utilizan para intercepción de embarcaciones o para acudir a prestar algún auxilio respecto de algún incidente que haya ocurrido en altamar.

Después tuvimos una reunión de trabajo con las autoridades de la Administración Portuaria Integral, que es un ejemplo claro, un buen ejemplo de cómo también la Secretaría de Marina está al mando de la Administración Portuaria Integral. Es un almirante quien está a cargo de la operación de la API y hay una coordinación total en este caso por supuesto con la zona naval. Más adelante veremos que hay con la capitanía de puerto, que también está a cargo de la Secretaría de Marina.

Se nos informó de todos los movimientos tanto de mineral de fierro como de los perecederos, como de los productos refrigerados y los automóviles, que según nos dijeron, hacen un movimiento de entrada o salida de mil unidades diarias en Lázaro Cárdenas. Es un movimiento impresionante y

están por inaugurar una terminal que va a ser exclusivamente para manejar automóviles.

Ésta es una inversión multimillonaria muy importante en el puerto, y estas grúas son un ejemplo de la magnitud de lo que ahí se mueve.

El Secretario Técnico comentó que el Diputado Pérez Utrera tomó el tiempo que tarda la grúa en levantar el contenedor y depositarlo en el camión que la saca del puerto. El tiempo es menos de un minuto por contenedor.

Después los camiones tienen que pasar obligadamente en medio de dos vehículos, equipados con detectores con rayos X para ver que la carga efectivamente sea la que viene declarada. Por un lado opera personal de la Armada, por el otro lado es personal de Aduanas. Todo ello es para checar que el movimiento se está haciendo de acuerdo con todas las normas establecidas y todos los controles correspondientes.

En el fondo hay otra sección de grúas más grandes que éstas, que están por inaugurarse allá en Lázaro Cárdenas. En la imagen siguiente estamos en lo que es la torre de control. Si vale la analogía, sería como el control de tráfico aéreo en un aeropuerto, éste es el equivalente para el caso de la Marina, de las embarcaciones. Ahí se detectan los barcos desde que salen en cualquier parte del mundo hasta que llegan. Es un sistema satelital por Internet, con tecnología de punta y está trabajando las 24 horas, incluso hay instalaciones para el personal que se queda de guardia, lo pudimos

ver también; habitaciones con literas, etcétera. Personal de cualquier dependencia a las que yo me refería, que están en el esfuerzo de coordinación interinstitucional, ahí en Lázaro Cárdenas.

Ésta es una guardia que se hizo en un monumento a la memoria del primer Almirante que estuvo como Capitán de Puerto, que desafortunadamente perdió la vida, pero fue una persona muy respetable y es una persona muy querida en la localidad. Luego tuvimos esta reunión de trabajo con el capitán de puerto, que también es un contralmirante de Marina.

Nos hizo una exposición muy clara. Él tiene a su cargo toda la zona de Michoacán, no sólo el Puerto de Lázaro Cárdenas, sino la Presa del Infiernillo, Pátzcuaro; todos los cuerpos de agua importantes que requieren tener una capitanía de puerto, y la verdad es que lo está haciendo con recursos exiguos.

Nos hicieron una presentación muy amplia de cómo se pueden hacer las cosas, y evidentemente hay una coordinación muy estrecha de todo el sector con ellos. El sentir de todos los que ahí participamos es que la visita en general fue muy productiva, y que ahora se tiene una idea muy clara de la magnitud del Puerto de Lázaro Cárdenas, que como decía el arquitecto Gamboa, es uno de los dos puertos en México que fueron planeados para tal fin. Que no crecieron por generación espontánea ni por cuestiones de desarrollo histórico, sino que se pensó que ahí debería de

haber un puerto, y este puerto ha crecido enormemente. Es el mismo caso, del otro lado en el Golfo, de Altamira. Es todo de nuestra parte, gracias.”

El Presidente preguntó si algún compañero Diputado tuviera alguna intervención sobre el asunto, al no haber comentarios , solicitó al Diputado Secretario poner a votación el Informe del Viaje de Trabajo realizado los días 5, 6 y 7 de mayo de 2016, por los Puertos de Salina Cruz, Oaxaca y Lázaro Cárdenas, Michoacán, mismo que fue puesto a votación y aprobado por unanimidad.-----

-----**El séptimo punto del orden** que se refiere a la presentación del Programa de Trabajo para visitar las Plataformas de Petróleos Mexicanos en la Sonda de Campeche y el Puerto de Ciudad del Carmen Campeche, los días 26 y 27 de mayo. El Presidente les informó que en la carpeta que se les entregó está el programa que viene a detalle, del anterior que se había hecho de su conocimiento; sólo agregó que a solicitud de Petróleos Mexicanos se modificó la fecha y se adelantó el día; el jueves 26 sería la visita a las plataformas y el 27, a las instalaciones de la Secretaría de Marina y a la Administración Portuaria Integral de Campeche. Preguntó si algún legislador tenía comentarios; no hubo comentarios al respecto y todos estuvieron de acuerdo.-----

El octavo punto del orden del día, referente a los asuntos generales, el presidente dijo que la Comisión de Transportes solicitó prórroga para dictaminar la iniciativa de la Diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata, sobre la reforma propuesta al Artículo 17 de la Ley de Puertos. Les recordó el envío de sus propuestas para estar en condiciones de elaborar una propuesta de dictamen y, en su momento, con la aprobación de todos, llevarla a su discusión en Comisiones Unidas.

Por otra parte, informó también que a solicitud del Diputado Cuitláhuac García Jiménez, que se encuentra con licencia, pidió a la Secretaría de Marina información sobre la desaparición del teniente de la Armada, Pascual de la O Rodríguez, asunto que ha recuperado el Diputado René Cancino Barffuson.

Sobre el particular, el Presidente les dijo que la Secretaría de Marina ya dio puntual respuesta a la solicitud de los compañeros Diputados, en el sentido de que el Teniente de la Armada causó baja por no asistir durante dos meses a la Secretaría de Marina, que el asunto de su desaparición está en una agencia del Ministerio Público en el puerto de Veracruz, donde tendrán que seguirse las pesquisas para saber de él sobre alguna solicitud adicional, en el sentido de una pensión a la esposa del teniente desaparecido, la Secretaría de Marina, de acuerdo a su normatividad interna no está en condiciones de otorgarla, les informó que el escrito respuesta de la Secretaría de Marina será entregado de inmediato a los interesados para dar por concluido este asunto.

Por otra parte, el Diputado David Aguilar, presentó también una solicitud por nuestro conducto, a la Secretaría de Marina para plantear un problema de inseguridad en la cuenca del Papaloapan, en el estado de Oaxaca, solicitando mayor vigilancia. Igual hay una respuesta, en donde la Secretaría de Marina explica cuáles son los operativos que está realizando allá.

Preguntó si algún Diputado deseaba hacer uso de la palabra y el Diputado Wenceslao Martínez Santos dijo: “aprovechando la oportunidad, tenemos aquí un caso muy grave que está sucediendo en el estado de Yucatán, precisamente con la pesca ribereña, donde ha habido homicidios provocados precisamente por la falta de seguridad. En lo que corresponde a las dependencias de pesca, les solicitamos una urgente intervención en el ordenamiento pesquero que le corresponde a la zona, y a nivel nacional inclusive; pero principalmente ahorita, por lo que está sucediendo en el estado de Yucatán, es importantísimo que se refuerce la vigilancia de la pesca furtiva, que se incremente la vigilancia de la Armada para que se ponga en orden, en paz y con seguridad al estado de Yucatán, en lo concerniente al tema pesquero. Es importantísimo que las autoridades tomen cartas en el asunto, porque estamos llegando a un punto de inseguridad y prácticamente de ingobernabilidad en toda la zona de Yucatán en el tema pesquero. Es cuanto, presidente”.

El Presidente Diputado Adán Pérez Utrera comentó ante el pleno de la Comisión que si estaban de acuerdo, le solicitarían al Diputado

Dip. David Aguilar Robles
Secretario

Dip. Ma. Cristina Teresa García
Bravo
Secretaria

Dip. Luis Alejandro Guevara Cobos
Secretario

Dip. Carlos Federico Quinto Guillén
Secretario

Dip. Francisco José Gutiérrez De
Velasco Urtaza
Secretario

Dip. Sergio René Cancino
Barffuson
Secretario

Dip. Carlos Barragán Amador
Secretario

Dip. Virgilio Mendoza Amezcua
Secretario

Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores
Secretario

---o0o--